

LA RESPUESTA QUE HABIAMOS PROMETIDO

Habíamos prometido en nuestro Branka nº 11 aclarar un punto. Se trata de la propuesta hecha por el PNV hace varios meses (Mayo de 1.970) con el fin de ensanchar el Gobierno Vasco : « el PNV pide la entrada de las fuerzas nuevas en el Gobierno Vasco ».

Prometimos contestar ; y una vez terminado el período de lucha de estas últimas semanas, hemos decidido contestar claramente.

El Gobierno Vasco surgió en 1936 ; es decir, hace ahora 35 años. Por consiguiente, no es posible dar una respuesta adecuada sin hacer un poco de historia. Y convencidos de que es necesario, recordaremos los aspectos fundamentales que conciernen al Gobierno Vasco.

Vayan por delante un par de observaciones.

Queremos hacer constar bien claramente nuestro respeto hacia los hombres que se han mantenido firmes en la línea política elegida en 1.936. Acertada o desacertadamente, pedimos un homenaje y un respeto sin reservas hacia esos hombres, que han ofrecido totalmente sus vidas por el ideal de Euzkadi. Durante dos duras guerras, e incluso después de ellas, han mantenido con entereza lo prometido un día en Guernica ; y se han sacrificado tratando de cumplir aquella voluntad y aquella decisión del pueblo, olvidándose totalmente de sus dificultades personales. No podemos sino ensalzar ese excelente comportamiento ; y nos parece que todos quienes son patriotas hacen lo propio.

Más aún : sin necesidad de lanzarse en profundas discusiones históricas, la mayor parte admitiríamos sin grandes dificultades que el camino que eligieron los hombres de Aguirre en 1.936 y en 1.945 era el adecuado PARA ENTONCES. Los caminos políticos que correspondían al Gobierno Vasco, en 1.936 y en 1.945, tenían su fundamento ; y podían constituir una fuente de esperanza.

Pero han pasado desde entonces 35 años. Desde 1.896 a 1.931 hay el mismo intervalo de tiempo que desde 1.936 a 1.971. Sin embargo, ¿ qué suponía el año 1.896 a ojos de los hombres de 1.931 ? Tal vez pueda esta comparación ayudar a comprender la situación actual.

Para nosotros, y para las nuevas generaciones en especial, los sucesos de 1.936 están lejos, muy lejos. Ya sabemos que esto constituye una amarga verdad para muchos ; y la comprendemos. Pero hemos de pedir a todos los patriotas una buena dosis de coraje interior. Y nosotros pedimos a los hombres de 1.936, en nombre de ese pueblo que aman cordialmente, que tengan el coraje interior suficiente para ver la verdad como es y las necesidades como son en realidad.

Sobre la legalidad del Gobierno Vasco.

Suele oírse responder a quienes proclaman que los años del Gobierno Vasco han pasado para siempre : el Gobierno Vasco es la LEGALIDAD.

¿ Es cierto esto ?

Por una parte : quienes tenían 21 años en 1.936 tienen hoy 56 años ; y quienes hoy tienen menos de 42 años, ni siquiera tenían edad de uso de razón cuando empezó el levantamiento franquista. La mayor parte, tal vez el 90 %, de quienes aprobaron la legalidad del Gobierno Vasco han fallecido. Por lo tanto, esa elección y esa táctica políticas no son las del ACTUAL pueblo, sino la voluntad DEL AYER. No es el producto de los vascos en vida, sino la voluntad de sus padres o de sus abuelos. El actual pueblo vasco, el 90 % o el 95 %, no ha tomado parte en esos lejanos acuerdos de 1.936. Incluso ni conoce los pormenores de aquella época. Al actual Pueblo Vasco le parecen esas determinaciones un conjunto de ASUNTOS PASADOS. Los nuevos combatientes quieren mantener el fuego de aquel patriotismo (como se ha visto en Burgos) ; pero no los acuerdos ya envejecidos de aquellos años. Puesto que no han pasado en balde 35 años !

Por otra parte, no es oro molido aquella « legalidad » tan repetida. La República Española se pasó *toda* su legislatura sin dar la Autonomía, como hubiera podido hacerlo Franco : es decir, creando dificultades de tipo administrativo. Y, cuando la dió, la guerra estaba iniciada, y solo Vizcaya se hallaba bajo el mando del Gobierno Vasco.

Por otra parte será conveniente que recordemos la Ley del 7 de

Octubre de 1936. El Estatuto constaba de 14 artículos ; y en cada uno de ellos puede leerse :

Art. 1. - « CON ARREGLO A LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y al presente Estatuto, ALAVA, GUIPUZCOA Y VIZCAYA se constituyen en región autónoma dentro del Estado Español, adoptando la denominación de *País Vasco* »...

Art. 2. - « Corresponde a la competencia del País Vasco, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 16 Y 17 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA »...

Art. 3. - « ... CONFORME A LOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCION Y A LAS LEYES PROCESALES Y ORGANICAS DEL ESTADO... »

Art. 4. - CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCION se reconoce »...

Art. 5. - « Corresponderá... SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 4, 10, 16 Y 18 DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION Y EN LA LEY GENERAL DE ORDEN PUBLICO »....

Art. 6. - « El País Vasco EJECUTARA LA LEGISLACION SOCIAL DEL ESTADO »...

Art. 7. - ... « regulará el uso de las lenguas castellana y vasca en la enseñanza CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCION »...

Art. 8. - « CONFORME AL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, incumbe al País Vasco »...

Art. 9. - ... « Por tener a su cargo (a cargo del GOBIERNO DE LA REPUBLICA) la totalidad de las relaciones exteriores, EJERCERA SIEMPRE LA ALTA INSPECCION... SERAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL ESTADO ».

Art. 10. - « Los poderes del País Vasco emanan del pueblo Y SE EJERCITARAN DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y EL PRESENTE ESTATUTO »...

Art. 11. - « Las cuestiones de competencia... SERAN RESUELTOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA REPUBLICA »...

Art. 12. - « El costo... EN ACUERDO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA con el poder ejecutivo del País Vasco »...

Art. 13. - « Alava, Guipuzcoa y Vizcaya continuarán haciendo efectiva su contribución... EN LA FORMA Y CONDICIONES SANCIONADAS CON FUERZA DE LEY POR LAS CORTES CONSTITUYENTES EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 1931 ».

Art. 14. - (Lo copiamos integro por su especial interés) : « Este Estatuto podrá ser reformado :

a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referendum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del País.

b) Por iniciativa del Gobierno de la República y A PROPUESTA DE LA CUARTA PARTE DE LOS VOTOS DE LAS CORTES.

En uno y otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la RATIFICATION de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado ».

En una palabra : la « legalidad vasca » de 1.936 no es SINO LA LEGALIDAD DE LA REPUBLICA ESPANOLA. Si no vuelve a Madrid aquella misma República, o si se cambia aquella Constitución en uno cualquiera de sus aspectos, nuestra « legalidad » fenece : no es nada.

Por otra parte : Navarra está fuera de ese « País Vasco » y de esa « legalidad ».

Es decir que la « legalidad » de 1.936 no es algo maravilloso. La política que quiere apoyarse y jugar el futuro del pueblo vasco a través de una tal « legalidad » debilísima, nos parece una política aventurista. Y eso cada vez con más claridad. Quién cree hoy en el mundo, quién en España, quién en Euskal Herria incluso, que ni hoy ni dentro de 5 o de 10 años vaya a triunfar de nuevo PRECISAMENTE AQUELLA LEGALIDAD ESPANOLA ?

El Pacto de Bayona (17 de Marzo de 1.945).

Al terminarse la guerra mundial, en 1.945, era lógico creer que Franco caería al mismo tiempo que Hitler y Mussolini : cuando aún no habían transcurrido 6 años cumplidos desde la guerra de España.

Por esto firmaron los partidos vascos de entonces el siguiente Pacto, firmado en Bayona :

« Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que han luchado unidos heroicamente en torno al Gobierno de Euzkadi contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renunciar ni hipotecar para el futuro sus ideologías específicas, declaran :

- 1) Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas a la obra conjunta iniciada el 18 de Julio de 1.936, con ocasión de la sublevación militar, unión que ha tomado una forma orgánica el 7 de Octubre de 1.936 al constituirse el Gobierno de Euzkadi (EN APLICACION DEL ESTATUTO APROBADO POR LAS CORTES REPUBLICANAS) presidido por SE José Antonio de Aguirre.
- 2) Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria en tanto que representación legítima del Pueblo Vasco, bajo la reserva de que respete sus aspiraciones políticas y sociales.
- 3) Respetar y defender, una vez restablecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco libremente expresados.

- 4) Constituirse en CONSEJO CONSULTIVO que asista, proponga y secunde la tarea a acometerse por el Gobierno de Euzkadi, una vez consumada la caída del régimen anti-democrático que los ha expulsado temporalmente del TERRITORIO VASCO como consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este Organismo será regularizado por una reglamentación adecuada.
- 5) Continuar la lucha, en todas sus formas, al lado de los pueblos, de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales de la Península, contra el Gobierno de Franco, la Falange y todo régimen dictatorial, así como contra toda tentativa anti-democrática o de restauración monárquica que pueda surgir. »

Los firmantes fueron los siguientes : Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista Español, Acción Vasca, Partido Republicano Federal, Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo, Federación de Mendigoizales, Solidaridad de Trabajadores Vascos e Izquierda Republicana Española.

Una vez firmado este Pacto de Bayona, el P.S.O.E. hizo pública una aclaración concerniente a su entrada en el Gobierno Vasco. Firmó la aclaración el propio Paulino Gómez Beltrán el 20-XI-1.945 ; y consta de 4 puntos. Considerando que es excesivamente larga para copiarla íntegra, solo transcribiremos los puntos esenciales :

... « Primero - SOMOS PARTE INTEGRANTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, AL QUE RENOVAMOS NUESTRA FERVOROSA Y SINCERA ADHESION, Y DEL CUAL GUSTOSA Y LIBREMENTE ACATAMOS Y SEGUIREMOS ACATANDO SU DISCIPLINA ORGANICA ».

Segundo - « NO ADMITIMOS QUE NADIE AJENO A NUESTRO MOVIMIENTO SOCIALISTA PRETENDA ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA NUESTRO DESENVOLVIMIENTO »...

Tercero - « Nuestra adhesión al Gobierno Vasco, y la cooperación que prestamos a su obra, con miras principalmente a los que luego deba realizarse en nuestro País, CUENTAN EN TANTO DICHO GOBIERNO SE MUEVA EN LA ORBITA DE LA CONSTITUCION REPUBLICANA DE 1.931 Y DEL ESTATUTO AUTONOMICO VOTADO POR LAS CORTES ».

... « Cuanto se manifiesta en los tres puntos primeros, QUE SON LOS QUE FUNDAMENTALMENTE MARCAN NUESTRA POSICION RESPECTO AL GOBIERNO VASCO, fué expuesto en forma que no ofreciera dudas al Presidente del mismo, señor Aguirre, por representantes calificados de nuestra organización, en la entrevista que con él celebramos en Bayona el 2 de Mayo último »...

Ahora bien : el Pacto de Bayona sigue siendo la base del Gobierno Vasco.

Dos palabras sobre los ausentes y los presentes del G.V.

Desde 1.945 el Gobierno Vasco posee, como ayuda, el llamado « Consejo Consultivo ».

Como es sabido, al fallecer J.A. Aguirre en 1.960, el tal « Consejo Consultivo » volvió a firmar el Pacto de Bayona (el 29-3-1.960). Pero en la lista de firmantes faltan TRES organizaciones : el Partido Comunista Español, el Partido Republicano Federal y la Federación de Mendi-goizales.

Por otra parte, otras no son nada hoy : Acción Vasca e Izquierda Republicana Española.

Por consiguiente, ¿ qué existe en el fondo dentro del tal « Consejo Consultivo » ? Por un lado el Partido Nacionalista Vasco y S.T.V. ; y por el otro el PSOE, la UGT y la CNT. Es decir : las fuerzas españolas mayoritarias.

En el G.V. ocurre lo mismo aproximadamente : por un lado el PNV, y por el otro el PSOE (dado que el puesto de ANV es totalmente teórico).

Veamos ahora quiénes faltan en el Gobierno Vasco, a pesar de ser organizaciones de actividades conocidas :

1) *EUZKADI TA ASKATASUNA* (ETA) - Y sin embargo, desde hace varios años, y en especial desde el último mes de Diciembre. ETA ha aparecido como símbolo del Pueblo Vasco. La línea política que ha elegido desde siempre el aparato del PNV respecto a ETA (que no es la de los militantes puros de base del PNV) no lleva a acercarse a ETA y al PNV, SINO A FORZAR AL PUEBLO A ELEGIR ENTRE ETA Y EL PNV. De ese modo, el P.N.V. se está alejando de la juventud; y la juventud se está alejando de la acción de los Gudaris y de todos los esfuerzos de antes de 1.936. El corte se está haciendo más profundo. Y los imperialistas han visto esto (tanto los « rojos » como los « blancos » son ante todo imperialistas); y han comprendido enseguida el juego que deben hacer : alejar al PNV de ETA cuanto sea posible. Al cerrar las puertas a ETA en la política vasca, ETA desde siempre ha sido empujada hacia la política española (y en ocasiones incluso ha tragado el anzuelo).

2) *ELA-BERRI* - (Entendemos con esta apelación el grupo de ELA autónomo). También esta organización es izquierdista. Al no haber dejado el G.V. sitio a ETA y a ELA-Berri para una política vasca (pero sí al P.S.O.E.), parece (y es lo que creen algunos) que el PNV prefiere tratar con socialistas españoles, que con socialistas vascos. No necesitaban otra cosa nuestros enemigos para denunciar el hecho ; y dicen : « La burguesía vasca no quiere nada con el proletariado vasco. El Frente Vasco es imposible : el PNV no lo quiere por nada del mundo. Hay que ser realista, y crear un Frente de Clase dentro del Estado español ».

3) *EGI-BATASUNA* - (o simplemente EGI a secas según algunos, convencidos de que el otro no existe) - No está en el GV, ni tiene contactos hace tiempo con el PNV. También esta organización, por consiguiente, actúa por su cuenta, al margen de la política vasca « oficial ». Sin embargo posee ya sus mártires.

4) *ENBATA* - Como es sabido, no está en el GV.

Se nos dirá que se han abierto las puertas del GV. Sí. Pero el GV sabe perfectamente que difícilmente se sentarán en torno a una misma mesa los socialistas españoles y los socialistas vascos (naturalmente : con vistas a metas fundamentales). ETA, ELA-Berri, EGI y Enbata no creen en absoluto en la « legalidad » de 1.936 ; y, por eso, al menos que nosotros sepamos, han hecho oídos sordos al ofrecimiento de apertura.

Por otra parte, no se entiende en qué son más patriotas los socialistas del PSOE que los « felipes ». Justamente son éstos los que tienen dinámica e influencia ; no aquéllos. Tal como denunciarnos a los « felipes » como españoles, denunciarnos también al PSOE. No entendemos por qué se les ha de negar todo a los « felipes » y a los miembros del PCE, recibiendo en cambio con la sonrisa en los labios a los del PSOE en nuestra propia casa y en las organizaciones principales. Si la clave es la proporción de marxismo, no somos patriotas sino fascistas.

En cuanto a nosotros, rechazamos a los « felipes », a los del PCE y a los del PSOE, POR LAS MISMAS RAZONES : PORQUE PRETENDEN QUE EL PROBLEMA VASCO ES UNO DE LOS PROBLEMAS ESPAÑOLES. Es decir : porque quieren convertir nuestro problema nacional, en un puro problema regional. De esa manera el GV se ha convertido desde el principio en un REFUGIO DEL IMPERIALISMO.

El problema de Navarra.

Puesto que Navarra está fuera de la zona jurisdiccional del G.V., a fin de colmar esa laguna, y vistas las « aclaraciones » del PSOE que no dejaban lugar a dudas (es decir : Euzkadi = Alava + Guipúzkoa + Vizcaya), varios navarros crearon en 1.946 en Laburdi una organización que se llamaba « Unión Navarra ». Posteriormente fué García Larrache el presidente del « Consejo de Navarra ».

Se aprobó en Bayona (2-11-1.946) un Reglamento en 12 puntos ; y en el quinto podía leerse lo siguiente : « 5º - Nuestra finalidad fundamental es la liberación de Navarra y SU INMEDIATA INCORPORATION AL GOBIERNO VASCO ».

Por lo que esto da a entender, la laguna del G.V. era patente para los patriotas navarros desde hace tiempo.

En qué está hoy este asunto del « Consejo de Navarra » ?

El país Vasco del Norte.

En BRANKA se ha citado con frecuencia esta laguna, y sería ocioso repetirlo de nuevo. Incluso en un plano personal, la mayor parte de los hombres de 1.936 han actuado en el Norte como extranjeros, exactamente igual que en Toulouse, o Poitiers. Y los hermanos norteños no han entendido este proceder. En estos últimos 35 años la frontera se ha solidificado.

Con la ayuda del abandono del euskera (pues el hablar vascuence sigue pareciendo « extremismo » a los « separatistas norteños » !) muchas veces los vascos norteños, de Euzkadi Norte, han visto en los hombres del 36 hombres « españoles ».

Todo esto demuestra claramente que el Gobierno Vasco, tal como está, y por el lado en que es rastro de la legalidad de 1.936, no es hoy ni capaz ni adecuado para llevar adelante la liberación del Pueblo Vasco.

Es preciso un Frente entre patriotas.

Eso sí : debremos ir paso a paso ; no hay dudas. Pero los pactos tácticos no pueden convertirse en META ESTRATEGICA (como ha sucedido con el GV). No condenamos al GV para 1.936 o 1.945. Pero **SI EN LA MEDIDA EN QUE SE HA CONVERTIDO EN BASE DE TODO.**

Hoy necesitamos un **FRENTE PATRIOTA.**

Qué paso ha de darse luego ? No lo sabemos. El enemigo nos lo determinará.

Lo primero es que nos **REUNAMOS NOSOTROS.**

Después ya veremos.

U.